

Expediente: **305/25**

Carátula: **CASTRO ROSALIA DALMA Y OTROS C/ ARAOZ JOSE MIGUEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296661938 - *DAUD, Karen Ayelen*-ACTOR

20296661938 - *LENCINA, Laura Elizabeth*-ACTOR

20296661938 - *CASTRO, Soledad Cecilia*-ACTOR

90000000000 - *ARAOZ, Jose Miguel*-DEMANDADO

20296661938 - *SANCHEZ TORANZO, JORGE*-POR DERECHO PROPIO

20296661938 - *CASTRO, Rosalia Dalma*-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 305/25



H105026197323

JUICIO: CASTRO ROSALIA DALMA Y OTROS c/ ARAOZ JOSE MIGUEL s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°305/25-Juzgado del Trabajo X nom.

En cumplimiento con el proveído de fecha 08/05/2026, informo que en la presente causa se encuentran vencidos los términos probatorios. Las partes ofrecieron los siguientes cuadernos de prueba:

La parte Actora ofreció:

1) TESTIMONIAL: Parcialmene producida.

- Acta de audiencia del 07/05/2026: Ávila, Herbst, Suárez, Paz.

En este mismo acto procedo a acumular el cuaderno de prueba. Presento a despacho. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.-

Tengo presente el informe actuarial que antecede y en su mérito, pongo los autos a la oficina para alegar por el término común de cuatro días, los que comenzarán a computarse a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia (art 102 CPL).305/25 MBGI-

Actuación firmada en fecha 13/05/2026

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

Certificado digital:

CN=SAEZ Enrique Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20314298730

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.